



000095

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC N° 1

DICTAMEN TÉCNICO UOC N° 08/2024

Referencia: “ADQUISICION DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES”

Modalidad: Contratación Directa N° 01/2024 - ID N° 440.843

Fecha: 08/04/2024

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 454/2024.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección de Recaudaciones en su carácter de Dependencia requirente de la adquisición.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum N° 07/2024 D.R. de fecha 12 de enero de 2024, la Dirección de Recaudaciones solicita el inicio de proceso para la “**ADQUISICION DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES**” ID 440843.

b. El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 384.750.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 7021/2022 en su inciso c) “De Suministro y Contrataciones Públicas” que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según las cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

El artículo 42 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que, para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las Instituciones Públicas contemplarán toda suma necesaria que se debe erogar desde el momento de la convocatoria y durante el todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Roberto Muñoz
Coordinador,
Dirección de Adquisiciones

ASOC. ALICE DELICADOS SERRA
DIRECCION DE
DIRECCION DE ADQUISICIONES - UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION



Referencia: "ADQUISICION DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES".

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de compra, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

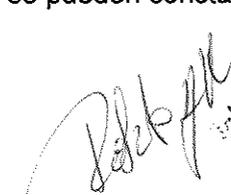
En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de Recaudaciones para la contratación que nos ocupa.

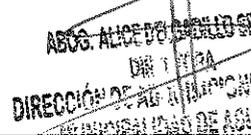
a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, la Dirección de Recaudaciones como Dirección requirente se observa que ha solicitado vía correo a las empresas:

- EMASA S.R.L.
- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS.
- PRODOC S.A.
- R & R IMPORTACIONES S.A.
- WINNER S.R.L.
- SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.
- NERVA

Y al historial de compras de bienes similares en el SICP del Portal en el que se identificaron con los ID N° 426.961 e ID N° 408.447, en cumplimiento y en la necesidad de realizar la combinación de fuentes de precios de referencia tal como exige la Resolución DNCP N° 454/2024. Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen.


Roberto Nuñez
Encargado de Adquisiciones


ABOG. ALICE DO BASTO SERRA
DIR. UOC
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



Referencia: "ADQUISICION DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES".

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos N° 3 y N°4 respectivamente.

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA, EFICACIA y EFICIENCIA, previstos en la Ley 7021/2024, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1



COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN TÉCNICO UOC N° 10 /2024

Referencia: “ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES”

Modalidad: Licitación Menor Cuantía N° 01/2024 - ID N° 440.843

Fecha: 22/04/2024.

Con relación a la estimación de precios para la contratación de referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 formula el presente Dictamen Complementario al Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 454/2024.

El presente Dictamen Complementario se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección de Recaudaciones en su carácter de Dependencia requirente de la adquisición de los bienes.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum N° 104/24 D.R. la Dirección de Recaudaciones remite la nueva planilla de precios de referencia en fecha 22 de abril de 2024, con disminución de cantidades y del monto total de la convocatoria por lo que; se ha procedido a realizar una nueva revisión de los precios referenciales en los ítems; 1, 2, 3, 4, y 5 de conformidad a lo dispuesto mediante Resolución DNCP N° 454/24.

b. El monto total actual de la contratación solicitada es de Gs. 384.424.150 (guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos veinte y cuatro mil ciento cincuenta).

c. Los demás antecedentes obran en el Dictamen principal (DICTAMEN TÉCNICO UOC N° 08/2024).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 7021/2022 en su inciso c) “De Suministro y Contrataciones Públicas” que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según las cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

El artículo 42 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que, para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las Instituciones Públicas contemplarán toda suma necesaria que se debe erogar desde el momento de la convocatoria y durante el todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.


Roberto Núñez
Coordinador,
Dirección de Adquisiciones


ABOG. ALICE DELGADO SERINI
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, la Dirección de Recaudaciones ha solicitado cotización a las siguientes empresas:

- EMASA S.R.L.
- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS.
- PRODOC S.A.
- R & R IMPORTACIONES S.A.
- WINNER S.R.L.
- SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.
- NERVA

DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE LOS CONTRATOS PUBLICADOS EN EL SICP DE LOS SIGUIENTES LLAMADOS:

- ID 426.961
- ID 408.447
- ID 343.915

b) Método para la elaboración de precios referenciales

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos N° 3 y N° 4 respectivamente.

c) Metodología para la elaboración de precios referenciales

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 7021/22, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados para los Ítems 1, 2, 3 y 4 constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia y para el Ítem 5 fue utilizado el promedio de las fuentes de cotizaciones con la salvedad de que en el precio referencial correspondiente al ID 343.915 fue realizado el ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo conforme a la fórmula establecida en la normativa legal vigente y reflejada en la planilla adjunta.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Es nuestro informe.

Sr. Roberto Núñez
Coordinador de Contrataciones

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1



Dirección de Recaudaciones



FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Presupuesto			Presupuesto				Contrato de otras Instituciones (*)	Precio Unitario Promedio	Precio Total G.
					Zamphiropolos	Emasa S.A.	Prodoc S.A.	Nerva	Solver Industrial S.R.L.	Winner S.R.L.	R&R Importaciones			
1	Papel de Seguridad	14.350	unidad	Resma	4.750	4.700	4.650					3.800	4.475	64.216.250
2	Etiqueta de Seguridad	38.000	unidad	Rollos	3.400	3.400	3.300					2.800	3.225	122.550.000
3	Papel de Seguridad	11.400	unidad	Resma								4.400	3.633	41.416.200
4	Etiqueta de Seguridad	18.500	unidad	Rollos								4.900	3.767	69.689.500
5	Etiqueta de seguridad	14.650	Unidad	Rollos	6.600			7.000	6.200			3.832	5.908	86.552.200
384.424.150														

Observaciones:

(*) En la columna **Contratos de otras instituciones**, los precios unitarios corresponden a los siguientes procesos:

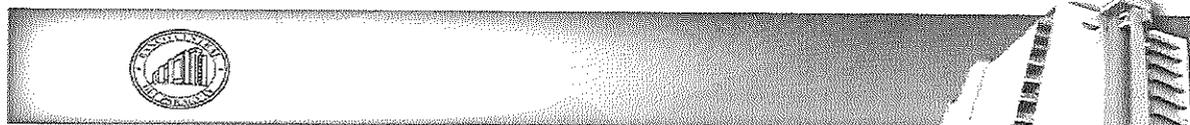
- Item 1: ID Nº 426961, ítem 1, empresa adjudicada WINNER S.R.L.
- Item 2: ID Nº 426961, ítem 2, empresa adjudicada WINNER S.R.L.
- Item 3: ID Nº 408447, ítem 1, empresa adjudicada CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS
- Item 4: ID Nº 408447, ítem 4, empresa adjudicada CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS
- Item 5: ID Nº 343915, ítem 1, empresa adjudicada ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA

En el caso del ítem 5, el precio adjudicado en el llamado ID Nº 343915 fue de Gs. 3.300. Teniendo en cuenta que la firma del contrato de dicho proceso data de abril de 2019, se realizó un ajuste correctivo de conformidad a lo dispuesto mediante Resolución DNCP Nº 454/24, de la siguiente manera:

Precio adjudicado: Gs. 3.300
 IPC actual (IPC del último mes publicado por el BCP, marzo 2024): 3,6
 IPC contrato (IPC del mes del contrato publicado por el BCP, abril 2019): 3,1
 Precio unitario ajustado: $3.300 * (3,6 / 3,1) = 3.832$

Lic. César Vargas, Coordinador
 Procesos de Contrataciones
 Dirección de Recaudaciones

Lic. Agustina Román Almirante, Directora
 Dirección de Recaudaciones



**ESTUDIOS ECONÓMICOS
DPTO. DE ÍNDICE DE PRECIOS
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN**

Baso Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN	B. ALCOH B.NO ALCOH.	P. VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO		MUEBLES Y ARTÍCULOS		GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURAN HOTELES	BIENES V. DIVER.	ÍNDICE	VARIACIONES (%)			
				AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	P. EL HOGAR	P. EL HOGAR	SALUD									MENS	ANUAL	INTER.	
2020	101,9	93,3	103,5	106,7	106,9	108,5	113,5	101,5	107,7	115,1	107,0	107,8	106,5						
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8			
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4			
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5			
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0			
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7			
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5			
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1			
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6			
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6			
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7			
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2			
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2			
2021	111,2	94,8	104,1	109,3	109,9	112,9	121,3	102,4	110,8	116,2	110,0	110,1	111,6						
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6			
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5			
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4			
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5			
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7			
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5			
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2			
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6			
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4			
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6			
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4			
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8			
2022	127,9	99,4	108,0	112,2	116,1	118,6	143,7	103,8	116,1	121,0	120,9	116,8	122,5						
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9			
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3			
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1			
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8			
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4			
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5			
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1			
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2	10,5			
SEPT	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1	9,3			
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5	8,1			
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3	8,3			
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1	8,1			
2023	136,5	107,8	113,0	115,0	121,9	125,2	148,1	104,8	119,1	128,3	127,5	124,4	128,2						
ENE	132,5	104,3	110,9	114,4	119,6	122,3	151,7	104,6	118,8	122,2	125,0	122,0	126,7	1,2	1,2	7,8			
FEB	133,1	105,0	111,6	114,7	119,9	122,8	151,2	104,6	118,6	128,9	125,8	122,3	127,3	0,5	1,7	6,9			
MAR	134,7	106,4	111,8	114,8	120,1	123,5	150,2	104,6	118,6	128,9	126,0	122,7	127,8	0,4	2,1	6,4			
ABR	136,8	106,9	112,3	114,8	120,5	124,4	148,7	104,7	118,9	128,9	126,3	123,2	128,3	0,4	2,5	5,3			
MAY	136,9	107,7	112,5	115,1	120,7	125,0	148,1	104,1	118,7	128,9	126,5	123,8	128,3	0,0	2,5	5,1			
JUN	135,3	108,3	112,7	115,2	120,9	125,5	147,4	104,1	118,7	128,9	127,2	124,0	127,9	-0,3	2,2	4,2			
JUL	134,3	108,5	113,2	115,4	122,9	125,6	147,3	104,3	118,3	128,9	127,9	124,6	127,9	0,0	2,2	3,5			
AGO	133,8	108,7	113,3	115,2	123,4	125,8	145,7	105,3	118,8	128,9	128,3	124,9	127,7	-0,2	2,0	2,9			
SEPT	134,5	109,3	114,0	115,0	123,5	126,7	147,5	105,2	119,0	128,9	128,3	125,5	128,3	0,5	2,5	3,5			
OCT	136,0	109,6	114,2	115,1	123,7	126,9	148,0	105,5	119,5	128,9	129,1	126,3	128,9	0,5	3,0	3,5			
NOV	138,0	109,4	114,3	115,3	123,6	126,9	146,6	105,6	120,1	128,9	129,2	126,4	129,4	0,4	3,4	3,2			
DIC	140,0	109,6	114,6	115,3	123,7	127,5	145,2	105,2	120,6	128,9	129,8	126,6	129,8	0,3	3,7	3,7			
2024	144,6	110,0	114,9	115,5	123,8	128,2	145,2	105,6	120,9	132,3	131,2	127,5	131,5						
ENE	144,2	109,9	114,7	115,4	123,8	127,7	144,6	105,5	121,1	129,0	130,7	127,0	131,0	0,9	0,9	3,4			
FEB	143,0	110,0	114,9	115,5	123,8	128,4	144,0	105,5	120,9	134,0	131,3	127,6	131,0	0,0	0,9	2,9			
MAR	146,2	110,0	115,1	115,7	123,9	128,5	147,0	105,9	120,8	134,0	131,5	127,9	132,4	1,1	2,0	3,6			



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN
BASE Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTR CALZADO	ALOJAMIENTO		MUEBLES Y		GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURANT HOTELES	BIENES RV.DIVERS	INDICE GENERAL	VARIACIONES (%)		
				AGUA-ELECTR.	GAS Y OTROS	ARTÍCULOS P. EL HOGAR	MENS.									ACUM.	INTER.	
2016	90,5	94,3	97,7	96,9	96,6	93,9	100,3	98,0	97,4	94,3	95,6	94,3	94,6					
ENE	91,3	92,2	96,7	96,1	95,3	92,0	104,3	99,1	96,6	90,0	94,4	91,5	94,5	2,6	2,6	5,2		
FEB	92,2	92,7	96,9	96,7	95,6	92,6	101,2	99,1	97,1	94,6	94,7	92,4	94,9	0,5	3,1	5,1		
MAR	91,2	93,0	97,1	96,6	95,8	92,8	100,5	96,8	97,1	94,6	94,8	93,3	94,5	-0,5	2,6	4,7		
ABR	90,1	93,4	97,5	96,7	96,2	93,2	100,0	96,5	97,3	94,7	94,9	93,9	94,1	-0,3	2,2	4,5		
MAY	90,9	94,1	97,7	96,9	96,5	93,3	100,0	96,5	97,2	94,7	95,2	94,1	94,6	0,5	2,7	3,5		
JUN	91,5	94,2	97,8	97,0	96,7	93,5	100,2	96,8	97,4	94,7	95,1	94,2	94,8	0,3	3,0	4,7		
JUL	88,8	94,5	97,9	97,0	96,7	93,8	100,1	97,8	97,5	94,7	95,3	94,7	93,9	-1,0	2,0	2,9		
AGO	89,2	94,8	97,9	97,0	97,0	94,0	99,6	98,5	97,3	94,7	95,8	95,0	94,1	0,2	2,2	3,2		
SEP	89,3	95,0	98,0	97,0	97,2	94,8	99,4	98,6	97,9	94,7	96,4	95,2	94,3	0,2	2,5	3,5		
OCT	88,5	95,5	98,1	97,0	97,3	95,4	99,7	98,5	97,9	94,7	96,7	95,3	94,1	-0,2	2,2	3,6		
NOV	91,2	95,6	98,2	97,1	97,4	95,7	99,4	98,8	97,9	94,7	96,8	95,7	95,1	1,0	3,3	4,2		
DIC.	92,3	96,2	98,6	97,2	97,8	95,9	99,8	99,1	98,0	94,7	97,2	95,9	95,7	0,6	3,9	3,9		
2017	95,7	98,9	99,3	99,2	99,4	98,5	99,5	99,7	99,7	99,5	98,7	98,2	98,0					
ENE	93,7	97,0	98,7	97,5	98,0	96,4	99,8	99,0	98,0	94,7	97,4	96,1	96,3	0,6	0,6	1,9		
FEB	94,8	97,5	98,8	98,0	98,6	96,8	99,6	98,8	98,7	99,7	97,6	96,3	97,1	0,9	1,5	2,3		
MAR	94,5	98,1	98,9	98,1	98,8	97,1	99,0	98,7	99,6	99,9	97,8	96,7	97,1	0,0	1,5	2,8		
ABR	95,2	98,2	99,3	98,9	98,9	98,0	99,4	99,7	99,6	99,9	98,2	97,2	97,5	0,5	2,0	3,6		
MAY	95,5	98,3	99,4	99,1	99,5	98,5	99,3	100,1	99,6	99,9	98,4	97,5	97,8	0,3	2,2	3,4		
JUN	95,0	98,7	99,3	99,4	99,6	98,6	99,0	100,0	99,4	100,0	98,5	97,7	97,6	-0,2	2,0	2,9		
JUL	94,5	99,2	99,1	99,9	99,6	98,9	99,0	100,0	99,9	100,0	99,1	98,4	97,7	0,1	2,1	4,0		
AGO	95,1	99,7	99,3	99,9	99,9	99,1	99,2	100,0	100,0	100,0	99,1	99,2	97,9	0,3	2,4	4,0		
SEP	95,4	99,9	99,5	99,7	99,9	99,5	99,8	100,0	100,6	100,0	99,3	99,6	98,3	0,3	2,7	4,2		
OCT	96,7	100,0	99,7	99,7	99,9	99,7	99,8	100,0	100,6	100,0	99,7	99,8	98,8	0,5	3,2	4,9		
NOV	98,5	99,9	99,9	99,9	99,9	99,7	99,9	100,0	100,5	100,0	99,9	99,9	99,5	0,7	4,0	4,6		
DIC	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,5	4,5	4,5		
2018	99,5	98,8	100,7	102,2	101,2	101,9	106,5	100,4	102,0	104,9	101,5	101,9	101,9					
ENE	100,9	99,8	100,0	100,3	100,0	100,9	102,7	99,9	100,4	100,1	100,0	100,4	100,8	0,8	0,8	4,7		
FEB	100,4	99,7	100,3	100,8	100,1	101,2	103,4	99,9	101,0	105,0	100,1	100,8	101,1	0,3	1,1	4,1		
MAR	99,9	99,4	100,3	100,9	100,3	101,5	103,3	100,1	101,1	105,1	100,4	100,9	101,1	0,0	1,1	4,1		
ABR	99,8	99,4	100,5	101,0	100,3	101,6	103,0	100,2	101,4	105,2	100,9	101,1	101,1	0,0	1,1	3,6		
MAY	99,5	99,4	100,5	101,1	100,4	101,7	104,1	100,5	101,8	105,2	100,9	101,2	101,2	0,1	1,2	3,5		
JUN	99,7	98,5	100,7	101,4	101,2	102,1	106,9	100,5	101,9	105,2	101,4	101,9	101,9	0,7	1,9	4,4		
JUL	98,0	98,3	100,8	101,7	101,3	102,1	107,0	100,5	102,3	105,4	101,6	102,3	101,6	-0,3	1,6	4,0		
AGO	98,4	98,4	100,8	101,9	101,4	102,1	107,2	100,5	102,2	105,4	102,1	102,4	101,8	0,2	1,8	3,9		
SEP	98,1	98,4	100,9	103,9	101,9	102,2	108,0	100,5	102,7	105,4	102,5	102,7	102,2	0,4	2,2	4,0		
OCT	98,9	98,1	101,0	104,0	102,4	102,5	110,5	100,6	102,6	105,4	102,6	102,9	102,8	0,6	2,8	4,1		
NOV	100,7	97,9	101,2	104,4	102,4	102,6	111,1	100,6	103,0	105,4	103,0	103,0	103,5	0,7	3,5	4,0		
DIC	99,4	97,7	101,2	104,6	102,8	102,7	110,3	100,6	103,2	105,4	103,0	103,4	103,2	-0,3	3,2	3,2		
2019	100,5	97,2	101,5	104,5	102,9	103,3	109,9	100,7	103,6	108,5	103,2	104,1	103,6					
ENE	99,9	97,5	101,3	104,4	102,8	102,9	109,6	100,6	103,6	105,4	103,0	103,8	103,2	0,0	0,0	2,4		
FEB	101,0	97,2	101,4	104,6	103,0	103,3	109,8	100,8	103,5	109,4	103,2	104,1	103,8	0,6	0,6	2,7		
MAR	100,5	97,0	101,8	104,6	103,0	103,8	110,3	100,8	103,8	110,6	103,5	104,4	103,9	0,1	0,7	2,8		

Abril 2019

3,1

$$3300 \times \frac{3,6}{3,1} = 3.832$$

Asunción, 12 de octubre de 2023

SEÑOR
EMASA S.R.L.
Dirección: Suiza 171, Asunción
Correo: emasa@pla.net.py

Ref.: Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

Me dirijo a Uds. de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de solicitar cotización referencial en base a las especificaciones técnicas que se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.



Lic. César Vargas, Coordinador
Procesos de Contrataciones
Dirección de Recaudaciones



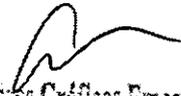
Talleres Gráficos Emasa S.R.L.
TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL
GUSTAVO A. MORALES V.
DIRECTOR - GERENTE
C.I. 783448

Cantidad: 15.000 - Hojas de Seguridad

Especificaciones Técnicas

Papel de seguridad opaco sin fluorescencia, de gramaje desde 90 gramos/m², con marca de agua filigranada bitonal (claro-oscuro) con diseño de rombo en la masa del papel, verificable a simple vista al observar a contraluz y distribuida en formato multidireccional en toda la hoja. Con fibrillas coloridas visibles a simple vista y no visibles reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV), insertas en la masa del papel, en tamaño Oficio (21,5cm x 33cm). Impresión full color (CMYK), del logotipo de la Institución en el encabezado (frente de la hoja). Impresión del logotipo de la Institución con tinta de seguridad visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV) en el frente y dorso de la hoja. Diseño de seguridad con micro patrones personalizados por la Institución, no visibles a simple vista y que reaccionan ante el trazado de pinceles con tinta al agua o la colocación de sello con tinta al agua, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micro patrones personalizados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del documento. Diseños del logotipo de la Institución impreso en registro perfecto con tinta de seguridad reactiva ante el roce de metales. Inclusión de un área de seguridad (tratamiento reactivo), de 01cm x 05cm, en el ángulo inferior derecho del frente y en el ángulo inferior izquierdo del dorso de la hoja, en el cual se podrá validar el documento mediante el trazo de un pincel verificador, generando una reacción de tono rojizo permanente pero reversible mediante la aplicación del trazo de otro pincel que elimine la reacción generada por el primero. Numeración correlativa. Diseño final a ser aprobado por la Institución. Presentación en resmas de 1.000 unidades. El proveedor deberá entregar 1 (un) Kit de Verificación de Elementos de Seguridad Documental, los cuales deberán contener mínimamente un juego de pinceles para pruebas de reacción química, una lupa, un pincel marcador con tinta al agua y una linterna con luz ultravioleta (UV).

Gs. 4.700 C/u x 15.000 hojas = 70.500.000.-

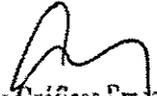

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.
TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL
GUSTAVO A. MORALES V.
DIRECTOR - GERENTE

Cantidad: 40.000 - Etiquetas Holográficas de Seguridad

Especificaciones Técnicas

Etiquetas holográficas de seguridad en material PET de 36 micrones de espesor, transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño de patrones de tipo guilloche, incorporación de los Escudos Nacionales, doble canal de información (Canal 1: REPUBLICA, Canal 2: PARAGUAY). Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el texto VOID a la superficie sobre la cual se aplica, quedando la misma inutilizada. Efecto CLR (Covert Laser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras PY. Impresión de tinta ADN visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Presentación en rollos de 1.000 unidades cada uno.

Gs. 3.400 C/u x 40.000 hojas = 136.000.000.-


Talleres Gráficos Emasa S.R.L.
TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL
GUSTAVO A. MORALES V.
DIRECTOR - GERENTE
C.I. 783448

Avda. Artigas N° 2681 c/ Carlos Dematei / Telef: (595-21) 281 212 / (595-21) 295 682 - Asunción - Paraguay
Email: emasa@pla.net.py / administracion@emasa.com.py


Lic. César Vargas, Coordinador
Procesos de Contrataciones
Dirección de Recaudaciones

Autorización del Fabricante

APLICA, para los ítems 1 y 2.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Los oferentes deberán presentar muestras de todos los bienes ofertados al momento de la apertura de ofertas. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta.

La verificación de muestras se realizará como se describe a continuación.

Se verificará el cumplimiento de las siguientes características técnicas:

ÍTEM 1: Hojas de Seguridad

1. Papel de seguridad opaco sin fluorescencia, con fibrillas coloridas en la masa del papel, marca de agua filigranada bitonal (claro-oscuro) con diseño de rombo en la masa del papel distribuida en formato multidireccional en toda la hoja: verificables a simple vista al observar a contraluz.
2. Fibrillas insertas en la masa del papel reactivas ante la luz ultravioleta (UV): verificable mediante la exposición a la luz ultravioleta (UV), elemento a ser provisto por el oferente.
3. Impresión de fondo de seguridad con micro patrones no visibles a simple vista: se verificará a través del uso de un elemento magnificador (ej. Lupa), elemento a ser provisto por el oferente.
4. Reactivo al roce de metales: verificable a simple vista, a través de una prueba física (ej.: raspado con moneda).
5. Reacción química reactiva: verificable a simple vista, mediante elementos a ser provistos por el oferente.

ÍTEM 2: Etiquetas Holográficas de Seguridad

1. Diseño de patrones de tipo guilloche: verificación a simple vista.
2. Doble canal de información: verificación a simple vista.
3. Efecto Tamper Evident: prueba física y verificación a simple vista.
4. Verificación de efecto CLR (Covert Laser Readable) o laser de lectura mecánica encubierta: visible a simple vista, mediante elemento a ser provisto por el oferente.
5. Impresión de tinta ADN, verificable a simple vista ante la exposición a la luz ultravioleta (UV), elemento a ser provisto por el oferente.

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente Licitación, acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.- Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023).- Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Avda. Artigas N° 2681 c/ Carlos Dematei / Telef: (595-21) 281 212 / (595-21) 295 682 - Asunción - Paraguay
Email: emasa@pla.net.py / administracion@emasa.com.py

Lic. César Vargas, Coordinador
Procesos de Contrataciones
Dirección de Recaudaciones

TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL
GUSTAVO A. MORALES V.
DIRECTOR - GERENTE
C.I. 783448



000037

000000 18

cesar vargas <cvargascandia@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto

3 mensajes

000037

cesar vargas <cvargascandia@gmail.com>
Para: emasa@pla.net.py

12 de octubre de 2023, 8:53

Buen día Sres EMASA, por medio del presente elevo a su conocimiento que, la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción tiene previsto la realización de un llamado a contratación directa para la provisión de hojas de seguridad y adhesivos de seguridad, por tal motivo se solicita la remisión del presupuesto con la firma correspondiente.

A continuación se detallan los insumos requeridos y las especificaciones técnicas.
15.000 hojas de seguridad.
40.000 adhesivos de seguridad.

Atte.
Lic. César A. Vargas Candía
Coordinador
Dirección de Recaudaciones
Municipalidad de Asunción
(021) 627 3542
(0992) 995 - 221

 **Especificaciones técnicas Hojas y adhesivos de seguridad - EMASA.docx**
45K

Emasa SRL <emasa@pla.net.py>
Para: cesar vargas <cvargascandia@gmail.com>

12 de octubre de 2023, 12:20

Adjuntamos el presupuesto solicitado

OBs: Los precios son IVA INCLUIDO

Atte.

Gustavo Morales

[El texto citado está oculto]

 Libre de virus. www.avast.com

 **Presupuesto Municipalidad de Asuncion.pdf**
1677K

Emasa SRL <emasa@pla.net.py>
Para: cesar vargas <cvargascandia@gmail.com>

12 de octubre de 2023, 12:40

Adjunto con los precios IVA INCLUIDO

De: cesar vargas <cvargascandia@gmail.com>
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2023 08:54
Para: emasa@pla.net.py
Asunto: Solicitud de Presupuesto

000036

00000019

Buen día Sres EMASA, por medio del presente elevo a su conocimiento que, la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción tiene previsto la realización de un llamado a contratación directa para la provisión de hojas de seguridad y adhesivos de seguridad, por tal motivo se solicita la remisión del presupuesto con la firma correspondiente.

[El texto citado está oculto]



Libre de virus. www.avast.com



Presupuesto Municipalidad de Asuncion 2.pdf

707K

000035

00000010
000035

Asunción, 16 de Octubre del 2023.-

Atención:**Dirección de Recaudaciones.
Municipalidad de Asunción.****REF.: Remitir presupuesto s/especificaciones técnicas recibidas.**

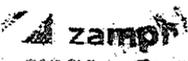
Nos dirigimos a Usted a fin de remitirle el presupuesto referencial en base al pedido recibido.

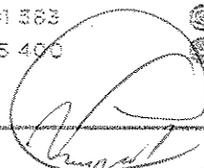
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COTIZACION DE LA SOLUCION:**Ítem 1 : Hojas de Seguridad.**

Papel de seguridad opaco sin fluorescencia, de gramaje desde 90 gramos/m², con marca de agua filigranada bitonal (claro-oscuro) con diseño de rombo en la masa del papel, verificable a simple vista al observar a contraluz y distribuida en formato multidireccional en toda la hoja. Con fibrillas coloridas visibles a simple vista y no visibles reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV), insertas en la masa del papel, en tamaño Oficio (21,5cm x 33cm). Impresión full color (CMYK), del logotipo de la Institución en el encabezado (frente de la hoja). Impresión del logotipo de la Institución con tinta de seguridad visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV) en el frente y dorso de la hoja. Diseño de seguridad con micro patrones personalizados por la Institución, no visibles a simple vista y que reaccionan ante el trazado de pinceles con tinta al agua o la colocación de sello con tinta al agua, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micro patrones personalizados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del documento. Diseños del logotipo de la Institución impreso en registro perfecto con tinta de seguridad reactiva ante el roce de metales. Inclusión de un área de seguridad (tratamiento reactivo), de 01cm x 05cm, en el ángulo inferior derecho del frente y en el ángulo inferior izquierdo del dorso de la hoja, en el cual se podrá validar el documento mediante el trazo de un pincel verificador, generando una reacción de tono rojizo permanente pero reversible mediante la aplicación del trazo de otro pincel que elimine la reacción generada por el primero. Numeración correlativa. Diseño final a ser aprobado por la Institución. Presentación en resmas de 1.000 unidades. El proveedor deberá entregar 1 (un) Kit de Verificación de Elementos de Seguridad

+595 985 701 383
+595 21 285 400

@zamphiropolospy
Zamphiropolos

 **zamp** **ente**
Avda. Artigas Gráficas **zamphiropolos S.A.**
1416 Asunción - Paraguay
www.zamphiropolos.com


Lic. César Vargas, Coordinador
Procesos de Contrataciones
Dirección de Recaudaciones

000034

0000011

000034



Documental, los cuales deberán contener mínimamente un juego de pinceles para pruebas de reacción química, una lupa, un pincel marcador con tinta al agua y una linterna con luz ultravioleta (UV).

Cantidad : 15.000

Precio Unitario Referencial: Gs. 4.750 IVA INCLUIDO

Ítem 2: Etiquetas Holográficas de Seguridad.

Etiquetas holográficas de seguridad en material PET de 36 micrones de espesor, transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño de patrones de tipo guilloche, incorporación de los Escudos Nacionales, doble canal de información (Canal 1: REPUBLICA, Canal 2: PARAGUAY). Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el texto VOID a la superficie sobre la cual se aplica, quedando la misma inutilizada. Efecto CLR (Covert Laser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras PY. Impresión de tinta ADN visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Presentación en rollos de 1.000 unidades cada uno.

Cantidad : 40.000

Precio Unitario Referencial : Gs. 3.400 IVA INCLUIDO

Cordial saludo.


Lic. César Vargas, Coordinador
 Procesos de Contrataciones
 Dirección de Recaudaciones



Víctor Manuel Adorno Estigarríbia

Asesor Comercial Gobierno

 **zamphiropolos**
 Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.

+595 985 701 383
 +595 21.285 400

is zamphiropolos.py
 Zamphiropolos

Avda. Artigas 2100
 1418 Asunción - Paraguay
 www.zamphiropolos.com



000033 cesar vargas <cvargascandia@gmail.com>

00000012

Solicitud de Presupuesto

3 mensajes

000033

cesar vargas <cvargascandia@gmail.com>
Para: licitaciones@zamphiropolos.com

12 de octubre de 2023, 8:57



cesar vargas <cvargascandia@gmail.com>
para Info

\$:46 (hace 9 minutos)

Buen día Sres ZAMPHIRÓPOLOS, por medio del presente elevo a su conocimiento que, la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción tiene previsto la realización de un llamado a contratación directa para la provisión de hojas de seguridad y adhesivos de seguridad, por tal motivo se solicita la remisión del presupuesto con la firma correspondiente.

A continuación se detallan los insumos requeridos y las especificaciones técnicas.

15.000 hojas de seguridad.

40.000 adhesivos de seguridad.

Atte.

Lic. César A. Vargas Candía
Coordinador

Dirección de Recaudaciones

Municipalidad de Asunción

(021) 627 3542

(0992) 995 - 221

📎 Especificaciones técnicas Hojas y adhesivos de seguridad - ZAMPHIRÓPOLOS.docx

45K

Licitaciones <licitaciones@zamphiropolos.com>
Para: cesar vargas <cvargascandia@gmail.com>

12 de octubre de 2023, 8:59

Buenos días
Recibido!
Gestionamos en la brevedad posible
Saludos

María Teresa Benítez

Asistente Comercial Gobierno

+595 21 723 0107 | +595 985 119 555 | int. 1412

zamphiropolos



[El texto citado está oculto]

Licitaciones <licitaciones@zamphiropolos.com>
Para: cesar vargas <cvargascandia@gmail.com>

16 de octubre de 2023, 11:35

Buenas tardes
Remitimos cotización solicitada

Quedamos a las ordenes
Saludos cordiales

María Teresa Benítez

Asistente Comercial Gobierno

+595 21 723 0107 | +595 985 119 555 | int. 1412

zamphiropolos



[El texto citado está oculto]

📎 MUNI ASU hojas y etiquetas 16102023.pdf

491K

PRODOC

**PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE PAPELES
Y/O ETIQUETAS CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD
DOCUMENTAL**

RE-006
Versión 01
Pág. 1 de 4

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

PRODUCTO: Hojas y Etiquetas Holográficas de Seguridad

FECHA: 12 de octubre de 2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD

Hojas de Seguridad

Papel de seguridad opaco sin fluorescencia, de gramaje desde 90 gramos/m², con marca de agua filigranada bitonal (claro-oscuro) y diseño de rombo en la masa del papel, verificable a simple vista al observar a contraluz y distribuida en formato multidireccional en toda la hoja insertas en la masa del papel, con fibrillas visibles a simple vista y no visibles y reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV), tamaño Oficio (21,5cm x 32cm). Impresión full color (CMYK), del logotipo de la Institución en el encabezado (frente de la hoja). Impresión del logotipo de la Institución con tinta de seguridad visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV) en el frente y dorso de la hoja. Diseño de seguridad con micro patrones personalizados por la Institución, no visibles a simple vista y que reaccionan ante el trazado de pinceles con tinta al agua o la colocación de sello con tinta al agua, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micro patrones personalizados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del documento. Diseños del logotipo de la Institución impreso en registro perfecto con tinta de seguridad reactiva ante el roce de metales. Inclusión de un área de seguridad (tratamiento reactivo), de 01cm x 05cm, en el ángulo inferior derecho del frente y en el ángulo inferior izquierdo del dorso de la hoja, en el cual se podrá validar el documento mediante el trazo de un pincel verificador, generando una reacción de tono rojizo permanente pero reversible mediante la aplicación del trazo de otro pincel que elimine la reacción generada por el primero. Numeración correlativa. Diseño final a ser aprobado por la Institución. Presentación en hojas sueltas. El proveedor deberá entregar 1 (un) Kit de Verificación de Elementos de Seguridad Documental, los cuales deberán contener mínimamente un juego de pinceles para pruebas de reacción química, una lupa, un pincel marcador con tinta al agua y una linterna con luz ultravioleta (UV).

PRODOC

**PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE PAPELES
Y/O ETIQUETAS CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD
DOCUMENTAL**

RE-006
Versión 01
Pág. 2 de 4

Etiquetas Holográficas de Seguridad

Etiquetas holográficas de seguridad en material PET de 36 micrones de espesor, transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño de patrones de tipo guilloche, incorporación de los Escudos Nacionales, doble canal de información (Canal 1: REPUBLICA, Canal 2: PARAGUAY). Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el texto VOID a la superficie sobre la cual se aplica, quedando la misma inutilizada. Efecto CLR (Covert Laser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras PY. Impresión de tinta ADN visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Presentación en rollos de 1.000 unidades cada uno.

DESCRIPCION/SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN GS. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
HOJAS DE SEGURIDAD	15.000	4.650	69.750.000
ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD	40.000	3.300	132.000.000
TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO			201.750.000


Lic. César Vargas, Coordinador
Procesos de Contrataciones
Dirección de Recaudaciones


LAURA MARTINEZ
Departamento Comercial
PRODOC S.A.

PRODOC

**PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE PAPELES
Y/O ETIQUETAS CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD
DOCUMENTAL**

RE-006
Versión 01
Pág. 3 de 4

**ANEXO 1
PERFIL DE LA EMPRESA
PRODOC S.A.**

Especializada en el diseño personalizado, desarrollo, producción y comercialización de papeles y etiquetas con diversos elementos de seguridad, ofrece productos de alto nivel de calidad, incorporando constantemente innovación en sus procesos operativos con el fin de proteger documentos o valores potencialmente sensibles a adulteraciones, falsificaciones o imitaciones.

Fundada en la ciudad de Asunción en mayo de 2008, desarrolla su oferta de servicios de alto valor agregado orientado a clientes en los sectores privado, público y educativo. Se caracteriza por su constante búsqueda e incorporación de métodos innovadores para incrementar medidas de seguridad documental, así como el diseño de soluciones integrales, adecuadas y eficientes según los requerimientos de sus clientes.

Algunos de sus principales clientes en el mercado local son:

Sector Público (Gobierno)

- Ministerio de Hacienda
- Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)
- Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
- Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
- Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
- Superintendencia de Salud (SUPSALUD)
- Ministerio de Justicia (MJ)
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
- Dirección General de los Registros Públicos (DGRP)
- Dirección General del Registro del Estado Civil (DGREC)
- Escribanía Mayor de Gobierno
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)
- Gobernación del Departamento de Itapúa
- Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
- Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)
- Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
- Ministerio de Justicia (MJ)
- Instituto Forestal Nacional (INFONA)
- Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
- Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)

PRODOC

**PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE PAPELES
Y/O ETIQUETAS CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD
DOCUMENTAL**

RE-006
Versión 01
Pág. 4 de 4

Entidades Descentralizadas (Sector Público)

- Municipalidad de Asunción

Universidades (Públicas y Privadas)

- Universidad Nacional de Asunción (UNA)
- Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)
- Universidad Tecnológica Internacional (UTIC)
- Universidad del Pacífico (UP)
- Universidad del Norte (UNINORTE)
- Universidad de Desarrollo Sustentable (UDS)
- Universidad San Carlos (USC)
- Universidad María Auxiliadora (UMAX)

Sector Privado

- Monday Country Club S.A.I.
- Grupo Horus S.A.
- Tayi Ambiental S.A.
- Instituto de Odontología Avanzada (IOA)
- Transacciones Electrónicas S.A.
- Arcallana S.A.
- Sanri S.A.
- Paraguay Entradas S.A.
- Todo Franquicia S.A.
- Nicolás Gonzalez Oddone (NGO)
- Sara Comercial S.A.
- Agropecuaria Cuatro Vientos
- Comisión Organizadora de los Carnavales Guaireños
- Desarrolladora Urbana S.A.
- Confort para el Hogar S.A.
- Centro de Calidad de Software
- Distribuidora Rumix S.A.
- Agrofide S.A.
- S.A. Rural, Industrial y Comercial
- Azucarera Paraguaya S.A.
- Azucarera Friedmann S.A.
- Codium S.A.
- Centro de Desarrollo Sostenible S.A.
- Control Unión Paraguay S.A. (CUPY S.A.)

Sector Financiero

- Banco Atlas S.A.
- Banco Río



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONTRATO N° 03/2023

Entre la Dirección de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España 323 casi E.E.U.U., República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional **ABG. JOEL TALAVERA**, con Cédula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **WINNER S.R.L.**, con **RUC N° 80010090-5**, domiciliada en Parapiti N° 1631 entre Blas Garay y Acuña de Figueroa, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **FERNANDO MANUEL BRITZ BORRELL**, con Cédula de Identidad N° 2.363.966, en carácter de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL" ID N° 426.961, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en la Contratación Directa CD N° 04/2023 para la "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL", con ID N° 426.961, que se detallan en la **PLANILLA DE ADJUDICACIÓN** y que se registrarán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*



WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITZ BORRELL

000006

0000019

000006



DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426.961

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CD N° 04/2023, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 145/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	14111510-9999	HOJAS DE SEGURIDA	UNIDAD	1	TRAUTWEIN	ALEMANIA	3.800	3.800
2	55121502-001	ETIQUETAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	TRAUTWEIN	ALEMANIA	2.800	2.800
								6.600

CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS

MONTO MAXIMO: ₡ 196.000.000
MONTO MINIMO: ₡ 98.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes noventa y ocho millones (Gs.98.000.000) y el monto máximo es de guaraníes ciento noventa y seis millones (Gs.196.000.000)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 (doce) meses desde la suscripción del contrato.



Abg. Carlos Chaves
Director Nacional

WINNER
ING. FERNANDEZ
Página 2 de 6



ESTADO PARAGUAY
PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

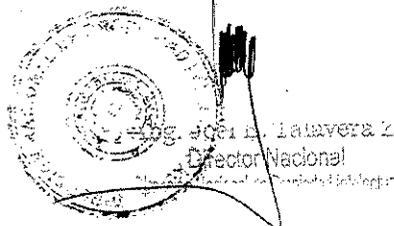
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.



WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITZ



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

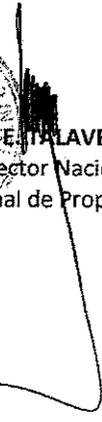
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de mayo de 2023.


FERNANDO MANUEL BRITZ BORRELL
Representante Legal
WINNER SRL.

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITZ




JOEL E. LAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

000013

00000012

000013



REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN NACIONAL DE
PROPIEDAD
INTELLECTUAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1 CONTRATO N° 03/2023

1. Especificaciones Técnicas

CONTRATO ABIERTO DETERMINADOS POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS

MONTO MÁXIMO: ₡ 196.000.000

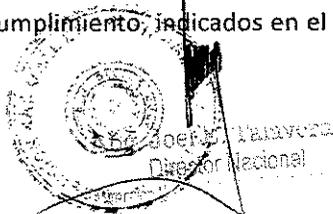
MONTO MÍNIMO: ₡ 98.000.000

El presente proceso tendrá una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	14111510-9999	Hojas de seguridad	Hojas de seguridad, papel de seguridad, con fibras vírgenes, ecológico, sin fluorescencia, opaco, de 90gr/m ² , equivalente a 0,11mm, con sensibilidad a los ácidos bases, agentes orgánicos y blanqueadores ópticos, con marca de agua multitonal, con diseño de fondo del escudo nacional y de estrella con el texto PARAGUAY-PY o <u>Diseños de símbolos patrios</u> , distribuidos en toda la hoja, más los siguientes elementos de seguridad: Impreso a 4/0 colores, con tinta de seguridad visible reactiva y virante a la luz UV. Tinta termocromática reactiva a la temperatura con efecto reversible. Tinta ferromagnética reactiva a dispositivo especial (Detector de Metales). Con aplicación de holograma personalizado diseño para la institución. Diseño con fondo de seguridad, guiloches y microtextos que dificulta su reproducción convencional, sujeto a la aprobación final de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual. Numeración correlativa alfanumérico y Código de Barras Medidas: Oficio / A4 a determinar por el Cliente Presentación en resmas de 500 Hojas a convenir con la institución
2	55121502-001	Etiquetas de seguridad	Etiquetas de seguridad, con diseño exclusivo para la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, con elemento de seguridad del tipo ópticamente variable (no holográfico, ni retroreflectivo). El dispositivo de seguridad debe ser transparente para permitir ver los datos variables del documento y debe tener un cambio de color como mínimo a dos colores plenos, naranja y verde según la incidencia de la luz; la imagen de seguridad debe contar con una capacidad de ruptura y/o transferencia de la imagen en la hoja ante cualquier intento de remoción. Diseño exclusivo para la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, el elemento de seguridad deberá tener algún dispositivo de protección contra intento de violación, y que presente evidencia de adulteración ante cualquier intento de ser abierta sin que se destruya, además la etiqueta debe tener una numeración correlativa de fábrica para seguimientos y controles. Medidas: Como mínimo 3 cm. Diámetro

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los



WINNER S.R.L.
Página 5 de 8
ING. FERNANDO BRITZ



Directorio Nacional de
**PROPIEDAD
INTELLECTUAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cant	Unidad de medida	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Hojas de seguridad	1	UNIDAD	5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio
2	Etiquetas de seguridad	1	UNIDAD	

El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prórroga no podrá ser superior a 2 (dos) días hábiles.

La recepción final será certificada a través de la firma de la nota de Remisión de la Contratista o en su defecto, en un Acta de Recepción firmada por el representante de la Contratante y el Representante de la Contratista.

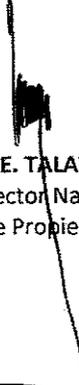
LUGAR DE ENTREGA:

Los mismos serán entregados en las instalaciones de la DINAPI, sito Avda. Estados Unidos N°354 c/España.


FERNANDO MANUEL BRITÉZ BORRELL
Representante Legal
WINNER SRL.

WINNER S.A.S.
ING. FERNANDO BRITÉZ




JOEL E. TALAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

000001

00000014

000001



Señores:

Municipalidad de Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el fin de presentarle un presupuesto para la provisión de insumos y/o materiales, según la siguiente descripción.

DESCRIPCION DE LOS INSUMOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO ESTIMATIVO
1	Hojas Especiales: Papel de seguridad, con fibras vírgenes, ecológico, sin fluorescencia, opaco, de 90gr/m ² , equivalente a 0,11mm, producido bajo normas ISO o normas similares, con sensibilidad a los ácidos bases, agentes orgánicos y blanqueadores ópticos, con marca de agua multitonal (propia de la empresa, con certificado de registro de propiedad), con diseño de Estrella Tridimensional de 100x100 mm, distribuidos en toda la hoja, los papeles deben ser resistentes al calor y la humedad, con datos pre-impresos diseñados para la institución, con impresiones de seguridad (Hot Stamping, tinta especial Termo Cromática) en gráficos y diseños personalizados, numeración correlativa de control, fondo en microletra. Tamaño 32,9 x 21 cm.	Gs. 3.500
2	Etiquetas de Seguridad: Laminado de seguridad transparente, numerada de fábrica, con hologramas distribuidos randómicamente en la superficie del laminado. Con tecnología CLR (Covert Laser Readable) con 2 canales. La imagen de seguridad cuenta con la capacidad de ruptura y/o transferencia de imagen en la hoja, ante cualquier intento de remoción. Tamaño 4 x 3 cm.	Gs. 4.000

Obs. Estos insumos están sujetos a las Especificaciones Técnicas Requeridas.

R&R IMPORTACIONES S.A.
RUC: 80082163-7

RAÚL MARCIANO ROMERO CANDIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. César Vargas, Coordinador
Procesos de Contrataciones
Dirección de Recaudaciones

Zimbra:

cesar.vargas@asuncion.gov.py

Solicitud de Presupuesto

000000 15

000020

De : Cesar Vargas <cesar.vargas@asuncion.gov.py>

vie, 05 de ene de 2024 11:37

Asunto : Solicitud de Presupuesto

1 ficheros adjuntos

Para : davidlarroza@gmail.com

Buen día Sres. R&R IMPORTACIONES S.A., por medio del presente elevo a su conocimiento que, la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción tiene previsto iniciar una licitación de menor cuantía, para la provisión de hojas de seguridad y adhesivos de seguridad, por tal motivo se solicita la remisión del presupuesto firmado de 12.000 hojas de seguridad y 20 mil adhesivos de seguridad, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas al correo.

Atte.

Lic. César A. Vargas Candia
Coordinador
Dirección de Recaudaciones
Municipalidad de Asunción
(021) 627 3542
(0992) 995 - 221

 **Especificaciones técnicas Hojas y adhesivos de seguridad-.pdf**
192 KB

Zimbra:

cesar.vargas@asuncion.gov.py

Re: Solicitud de Presupuesto

00000046

000010

De : David Larroza <davidlarroza@gmail.com>

vie, 12 de ene de 2024 07:49

Asunto : Re: Solicitud de Presupuesto

1 ficheros adjuntos

Para : Cesar Vargas <cesar.vargas@asuncion.gov.py>

En anexo presupuesto solicitado

El vie., 5 de ene. de 2024 11:37, Cesar Vargas <cesar.vargas@asuncion.gov.py> escribió:

Buen día Sres. R&R IMPORTACIONES S.A., por medio del presente elevo a su conocimiento que, la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción tiene previsto iniciar una licitación de menor cuantía, para la provisión de hojas de seguridad y adhesivos de seguridad, por tal motivo se solicita la remisión del presupuesto firmado de 12.000 hojas de seguridad y 20 mil adhesivos de seguridad, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas al correo.

Atte.

Lic. César A. Vargas Candia
Coordinador
Dirección de Recaudaciones
Municipalidad de Asunción
(021) 627 3542
(0992) 995 - 221

Presupuesto Referencial - RIB (2024).docx

63 KB

000018

00000017

000018



Asunción
Parapetí 1631 a/ 4ta. y 5ta. Pidas.
E-mail: winner@winner.com.py
Tel: +595 21 370 468
Fax: +595 21 390 928

Ciudad del Este
Avda. del Logo c/ Los Lapachos
Edif. Bakosonic 1º y 2º Piso
Tel: +595 61 502 494
Fax: +595 61 502 495

Señores.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - Dirección de Recaudaciones

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, para la presentación de nuestra oferta económica referencial de Hojas y Etiquetas de Seguridad.

Descripción	Precio Unitario
Hojas especiales: Papel de seguridad, con fibras vírgenes, ecológico, sin fluorescencia, opaco, de 90gr/m2, equivalente a 0,11mm, producido bajo normas ISO o normas similares, con sensibilidad a los ácidos bases, agentes orgánicos y blanqueadores ópticos, con marca de agua multitonat (propia de la empresa, con certificado de registro de propiedad), con diseño de Estrella Tridimensional de 100x100 mm, distribuidos en toda la hoja, los papeles deben ser resistentes al calor y la humedad, con datos pre-impresos diseñados para la institución, con impresiones de seguridad (Hot Stamping, tinta especial Termo Cromática) en gráficos y diseños personalizados, numeración correlativa de control, fondo en microletra. Tamaño 32,9 x 21 cm.	Gs. 3.000
Etiquetas de Seguridad: Laminado de seguridad transparente, numerada de fábrica, con hologramas distribuidos randómicamente en la superficie del laminado. Con tecnología CLR (Covert Laser Readable) con 2 canales. La imagen de seguridad cuenta con la capacidad de ruptura y/o transferencia de imagen en la hoja, ante cualquier intento de remoción. Tamaño 4 x 3 cm.	Gs. 2.400

Atentamente;

Lic. César Vargas, Coordinador
Procesos de Contrataciones
Dirección de Recaudaciones

Ing. Fernando Britez Borrell
Winner S.R.L.



Zimbra:

cesar.vargas@asuncion.gov.py

Solicitud de Presupuesto

00000018

000017

De : Cesar Vargas <cesar.vargas@asuncion.gov.py>

vie, 05 de ene de 2024 10:29

Asunto : Solicitud de Presupuesto

1 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@winner.com.py

Buen día Sres. Winner S.R.L., por medio del presente elevo a su conocimiento que, la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción tiene previsto iniciar una licitación de menor cuantía, para la provisión de hojas de seguridad y adhesivos de seguridad, por tal motivo se solicita la remisión del presupuesto firmado de 12.000 hojas de seguridad y 20 mil adhesivos de seguridad, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas al correo.

Atte.

Lic. César A. Vargas Candia
Coordinador
Dirección de Recaudaciones
Municipalidad de Asunción
(021) 627 3542
(0992) 995 - 221

Especificaciones técnicas Hojas y adhesivos de seguridad.pdf

192 KB

Zimbra:

cesar.vargas@asuncion.gov.py

Fwd: MASU Oferta económica 11-01-2024

00000019

000016

De : Eduardo Rodriguez <eduardorodriguez@winner.com.py> jue, 11 de ene de 2024 17:56
Asunto : Fwd: MASU Oferta económica 11-01-2024 2 ficheros adjuntos
Para : Cesar Vargas <cesar.vargas@asuncion.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

----- Forwarded message -----

De: **Eliana Ojeda** <elianaojeda@winner.com.py>
Date: jue., 11 de enero de 2024 17:37
Subject: MASU Oferta económica 11-01-2024
To: <cesar.vargas@asuncion.gov.py>

Buenas tardes.

Se envía adjunto el archivo "MASU Oferta económica 11-01-2024", en respuesta a la Solicitud de Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas de fecha 04/01/2024.

Saludos cordiales.

Eliana Ojeda
Asistente Comercial
Commercial Assistant

- +595 993 287 548
- +595 21 372 214 / +595 21 370 468 / +595 21 390 928 / +595 21 372 049
- elianaojeda@winner.com.py



Parapetí 1631 e/ 4ta. y 5ta. Pydas.
Asunción, Paraguay

www.winner.com.py

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message may contain confidential and/or privileged information. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message by mistake, please advise the sender immediately replying this message and delete it. Thank you for your cooperation.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona

autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message may contain confidential and/or privileged information. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message by mistake, please advise the sender immediately replying this message and delete it. Thank you for your cooperation.

00000030

000015

 **MASU Oferta económica 11-01-2024.pdf**
495 KB

 **Especificaciones técnicas Hojas y adhesivos de seguridad.pdf**
192 KB



Contrato N°07/2022

Entre el MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), representado para este acto por el Ministro, Sr. CESAR ARIEL OVIEDO VERDÚN, con Cédula de Identidad N° 1.434.490, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 140, de fecha 29 de agosto del 2018, domiciliado en Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICAS, con RUC N° 80118996-9, domiciliada en Avda. Artigas N° 2100 de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. ISRAEL HUGO CENTURIÓN GALLAGHER, con Cédula de Identidad N° 912.098, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la Adquisición de Etiquetas y Hojas de Seguridad, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 "Adquisición de Etiquetas y Hojas de Seguridad - Ad Referéndum" ID N° 408.447

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.447.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento realizado a través de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 "Adquisición de Etiquetas y Hojas de Seguridad - Ad Referéndum" ID N° 408.447, convocado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSORCIO INTEGRACIONES
INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICAS

Avda. Artigas N° 2100
Asunción - Paraguay

Ing. Israel Hugo Centurión Gallagher
Representante Legal



Cesar Ariel Oviedo Verdún
Ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible



La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 382/2022 de fecha 07 de junio de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Hojas de Seguridad para Resoluciones - SG	UNIDAD	UNIDAD	6.000	AGZSA	PARAGUAY	4.400	26.400.000
2	Hojas de Seguridad para Notas Oficiales - SG y DGCCARN y DGA	UNIDAD	UNIDAD	126.000	AGZSA	PARAGUAY	2.420	304.920.000
3	Etiquetas de Seguridad para Protección de Firmas I - DGCCARN y DGA	UNIDAD	UNIDAD	60.000	HOLOSTIK	INDIA	2.536	152.160.000
4	Etiquetas de Seguridad para Protección de Firmas II - SG	UNIDAD	UNIDAD	6.000	HOLOSTIK	INDIA	4.900	29.400.000
5	Hojas de Seguridad para Actas de Intervención - DFAI	UNIDAD	BLOCK	100	AGZSA	PARAGUAY	60.500	6.050.000
6	Hojas de Seguridad para Actas de Fiscalización - DFAI	UNIDAD	BLOCK	100	AGZSA	PARAGUAY	60.500	6.050.000
7	Etiqueta para cilindro refrigerante - Ozono	UNIDAD	UNIDAD	95.000	AGZSA	PARAGUAY	2.530	240.350.000
TOTAL								765.330.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 765.330.000.- (Guaraníes setecientos sesenta y cinco millones trescientos treinta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Los pagos que afecten al ejercicio fiscal 2023 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2023 (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03) y a la emisión de Código de Contratación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de:

Para el ítem 1 y 4: La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa en forma conjunta con la Secretaria General del MADES.

Para el ítem 2: La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa en forma conjunta con la Secretaria General del MADES y la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales del MADES- DGCCARN y la DGA.

Para el ítem 3: Dirección Administrativa en forma conjunta con la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales del MADES- DGCCARN y la DGA.





Para el ítem 5 y 6: Dirección Administrativa en forma conjunta con la Dirección de Fiscalización Ambiental Integral DFAI del MADES.

Para el ítem 7: Dirección Administrativa en forma conjunta con la Dirección de Ozono del MADES.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR DEL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. Israel Hugo Centurión Gallagher
Representante Legal

CONSORCIO INTEGRACIONES
INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICAS
Avda. Artigas N° 2100
Asunción - Paraguay





MINISTERIO DEL
**AMBIENTE
Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de setiembre del año 2022.

Ing. ISRAEL HUGO CENTURION G.
Representante Legal
**CONSORCIO INTEGRACIONES
INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS**

CRISTIAN ARIEL LOVIEDO VERDÚN
Ministro
MADES

**CONSORCIO INTEGRACIONES
INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICAS**
Avda. Artigas Nº 2100
Asunción - Paraguay



Administración y Finanzas

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
410 PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCIÓN.GOV.PY

Membrete de la Institución		CONTRATO SIMPLIFICADO				NUMERO 22/2019			
Fecha de Emisión : 13/03/2019.									
Entidad: Municipalidad de Asunción.									
Unidad Compradora (Código SICP)				1515					
ID del Llamado:		343.915.		Tipo de Procedimiento:		CO 28/18			
ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, CONSTANCIAS DE PAGO Y PATENTE COMERCIAL.									
Proveedor: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.				RUC:		80003182-Z.			
<small>La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:</small>									
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	82121507-020	Adhesivos de seguridad para impresión de Patente Comercial.(VER ANEXO C DEL PBC)	UNIDAD	UNIDAD	ACZSA	PARAGUAY	30.000	3.300	99.000.000
								TOTAL	99.000.000
Monto Total Adjudicado: Gs. 99.000.000 (Noventa y Nueve Millones)									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:		DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO			HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.				
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (diez) días, una vez recepcionada la Orden de Provisión, por parte del proveedor adjudicado, emitida por la Dirección de Recaudaciones									
El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Dirección de Recaudaciones - Sub suelo Bloque A- Palacete Municipal -sito en la calle Mca. López 5556.									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Anticipo:		NO.		Porcentaje:		N/A			
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Recaudaciones, quien elaborará un acta de recepción por cada entrega.									
El valor de la multa será: Si el proveedor no cumple con los plazos establecidos en el plan de entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso. Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, lo contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la ley N°2051/03, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registró por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.									
LINEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.									
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria suscrita y vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 343.915									
FIRMA PROVEEDOR.		02 04 2019		FIRMA POR EXHIBIR		FIRMA POR EXHIBIR			

Ing. Israel Hugo Canturión G.
Representante Legal
Artes Graficas Zamphiropolos

Abg. Dionisio Mareles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

SOLVER

Asunción, 09 de enero del 2024.-

Atención:
Lic. César A. Vargas Candia.
Dirección de Recaudaciones
Municipalidad de Asunción.

REF.: Remitir presupuesto s/especificaciones técnicas recibidas.

Nos dirigimos a Usted a fin de remitirle el presupuesto referencial en base al pedido y especificaciones técnicas recibidas para provisión de **Etiquetas para impresión de Patente Comercial** según detalle:

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COTIZACION DE LA SOLUCION:

ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA IMPRESIÓN DE PATENTE COMERCIAL

- Tamaño 110 x 78 mm.
- Material sustrato: polipropileno (BOPP) espesor de 60 micrones, de alta durabilidad para resistir los rigores de la intemperie sin perder propiedades de adherencia y color.
- Impreso a full color resistente a la exposición de la luz ultravioleta.
- Troquelado especial de seguridad que evidencie el intento de remoción, despegue y/o reutilización facilitando la destrucción y resguardando la originalidad por métodos convencionales.
- Holograma de alta seguridad con efecto óptico variable, imagen latente y micro texto con logo y texto de la institución.
- Numeración con serie y doble numeración correlativa en forma decimal y código de barras variable.
- Presentar con la oferta muestra de la etiqueta.
- Provisión en comodato de un equipo, impresora e insumos para personalización de datos variables de las etiquetas para validación de pago de patentes (Datos varios: nombre, código de barras y/o códigos.).
- Insumos necesarios cintas tipo Ribbon, necesarias para la personalización de los datos variables en las etiquetas, compatibles con los equipos a ser proveídos.
- Soporte técnico de mantenimiento preventivo y correctivo para la contratante sobre los equipos entregados en comodato

Cantidad: 15.000 unidades de Adhesivos.
PU Gs. IVA INCLUIDO: 6.200.-

Quedamos atentos.

Lic. César Vargas, Coordinador
Procesos de Contrataciones
Dirección de Recaudaciones

Víctor Adorno
Socio Gerente

SOLVER INDUSTRIAL SRL
RUC: 80094477-1

Zimbra:**cesar.vargas@asuncion.gov.py**

Solicitud de Presupuesto

00000036

De : Cesar Vargas <cesar.vargas@asuncion.gov.py> mar, 09 de ene de 2024 11:49
Asunto : Solicitud de Presupuesto 1 ficheros adjuntos
Para : info <info@solversrl.com.py>

Buen día Sres. Solver Industrial S.R.L., por medio del presente elevo a su conocimiento que, la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción tiene previsto la realización de una licitación de menor cuantía para la provisión de Adhesivos de seguridad para impresión de patente comercial, por tal motivo se solicita la remisión del presupuesto de 15.000 adhesivos de seguridad, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas al correo.

Atte.

Lic. César A. Vargas Candia
Coordinador
Dirección de Recaudaciones
Municipalidad de Asunción
(021) 627 3542
(0992) 995 - 221

 **Solicitud de presupuesto SOLVER SRL 24-2.pdf**
380 KB

Zimbra:

cesar.vargas@asuncion.gov.py

Re: Solicitud de Presupuesto

000000

De : Cinthia Fernandez <cinthia@solversrl.com.py>

mar, 09 de ene de 2024 16:07

Asunto : Re: Solicitud de Presupuesto

1 ficheros adjuntos

Para : Cesar Vargas <cesar.vargas@asuncion.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Buenas tardes
Remitimos cotización solicitada
Saludos.



El mar, 9 ene 2024 a la(s) 11:49 a.m., 'Cesar Vargas' via info (info@solversrl.com.py) escribió:

Buen día Sres. Solver Industrial S.R.L., por medio del presente elevo a su conocimiento que, la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción tiene previsto la realización de una licitación de menor cuantía para la provisión de Adhesivos de seguridad para impresión de patente comercial, por tal motivo se solicita la remisión del presupuesto de 15.000 adhesivos de seguridad, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas al correo.

Atte.

Lic. César A. Vargas Candia
Coordinador
Dirección de Recaudaciones
Municipalidad de Asunción
(021) 627 3542
(0992) 995 - 221

MUNI DE ASU cotizacion etiquetas de seg. 09012024.pdf
181 KB



000007

000007

00000038

09 de enero de 2.024

Atención.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Ref.: Remitir Cotización referencial conforme pedido.

ANEXO I. ESPECIFICACIONES TECNICAS.**ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA IMPRESIÓN DE PATENTE COMERCIAL
CANTIDAD: 23.500**

- Tamaño 110 x 78 mm.
- Material sustrato: polipropileno (BOPP) espesor de 60 micrones, de alta durabilidad para resistir los rigores de la intemperie sin perder propiedades de adherencia y color.
- Impreso a full color resistente a la exposición de la luz ultravioleta.
- Troquelado especial de seguridad que evidencie el intento de remoción, despegue y/o reutilización facilitando la destrucción y resguardando la originalidad por métodos convencionales.
- Holograma de alta seguridad con efecto óptico variable, imagen latente y micro texto con logo y texto de la institución.
- Numeración con serie y doble numeración correlativa en forma decimal y código de barras variable.
- Presentar con la oferta muestra de la etiqueta.
- Provisión en comodato de un equipo, impresora e insumos para personalización de datos variables de las etiquetas para validación de pago de patentes (Datos varios: nombre, código de barras y/o códigos.).
- Insumos necesarios cintas tipo Ribbon, necesarias para la personalización de los datos variables en las etiquetas, compatibles con los equipos a ser proveídos.
- Soporte técnico de mantenimiento preventivo y correctivo para la contratante sobre los equipos entregados en comodato

Cantidad: 15.000 adhesivos.

Precio Unitario: 7.000

3 Jan 5

Juan Verón.



Lic. César Vargas, Coordinador
Procesos de Contrataciones
Dirección de Recaudaciones

DIRECCION: MAURICIO OCAMPOS C/ AUGUSTO RUIZ.**Tel: 021-338-6249 CEL: 0986-462-262**

Zimbra:

cesar.vargas@asuncion.gov.py

Solicitud de Presupuesto

000006

De : Cesar Vargas <cesar.vargas@asuncion.gov.py> mar, 09 de ene de 2024 11:51
Asunto : Solicitud de Presupuesto 1 ficheros adjuntos
Para : licitacionesnerva <licitacionesnerva@gmail.com>

Buen día Sres. NERVA S.R.L., por medio del presente elevo a su conocimiento que, la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción tiene previsto la realización de una licitación de menor cuantía para la provisión de Adhesivos de seguridad para impresión de patente comercial, por tal motivo se solicita la remisión del presupuesto de 15.000 adhesivos de seguridad, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas al correo.
Atte.

Lic. César A. Vargas Candia
Coordinador
Dirección de Recaudaciones
Municipalidad de Asunción
(021) 627 3542
(0992) 995 - 221

 **NERVA solicitud de presupuesto 24-2.pdf**
374 KB

Zimbra:**cesar.vargas@asuncion.gov.py****Re: Solicitud de Presupuesto**

000005

De : NERVA SRL <licitacionesnerva@gmail.com> mar, 09 de ene de 2024 16:01
Asunto : Re: Solicitud de Presupuesto 1 ficheros adjuntos
Para : Cesar Vargas <cesar.vargas@asuncion.gov.py>

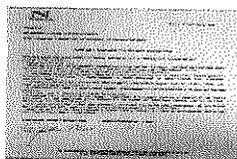
Buenas tardes.

Adjunto presupuesto solicitado.

Cordial Saludos.

El mar, 9 ene 2024 a las 11:51, Cesar Vargas (<cesar.vargas@asuncion.gov.py>) escribió:
Buen día Sres. NERVA S.R.L., por medio del presente elevo a su conocimiento que, la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción tiene previsto la realización de una licitación de menor cuantía para la provisión de Adhesivos de seguridad para impresión de patente comercial, por tal motivo se solicita la remisión del presupuesto de 15.000 adhesivos de seguridad, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas al correo.
Atte.

Lic. César A. Vargas Candia
Coordinador
Dirección de Recaudaciones
Municipalidad de Asunción
(021) 627 3542
(0992) 995 - 221



presu v 2.jpeg
225 KB



Asunción, 09 de enero del 2024.-

Atención:

**Lic. César A. Vargas Candia. Coordinador
Dirección de Recaudaciones
Municipalidad de Asunción**

REF.: Remitir presupuesto s/especificaciones técnicas recibidas.

Nos dirigimos a Usted a fin de remitirle el presupuesto referencial en base al pedido recibido.

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COTIZACION DE LA SOLUCION

ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA IMPRESIÓN DE PATENTE COMERCIAL

- Tamaño 110 x 78 mm.
- Material sustrato: polipropileno (BOPP) espesor de 60 micrones, de alta durabilidad para resistir los rigores de la intemperie sin perder propiedades de adherencia y color.
- Impreso a full color resistente a la exposición de la luz ultravioleta.
- Troquelado especial de seguridad que evidencie el intento de remoción, despegue y/o reutilización facilitando la destrucción y resguardando la originalidad por métodos convencionales.
- Holograma de alta seguridad con efecto óptico variable, imagen latente y micro texto con logo y texto de la institución.
- Numeración con serie y doble numeración correlativa en forma decimal y código de barras variable.
- Presentar con la oferta muestra de la etiqueta.
- Provisión en comodato de un equipo, impresora e insumos para personalización de datos variables de las etiquetas para validación de pago de patentes (Datos varios: nombre, código de barras y/o códigos.).
- Insumos necesarios cintas tipo Ribbon, necesarias para la personalización de los datos variables en las etiquetas, compatibles con los equipos a ser proveídos.
- Soporte técnico de mantenimiento preventivo y correctivo para la contratante sobre los equipos entregados en comodato.

Cantidad: 15.000 Unid.

Precio Unitario: 6.600 Gs. IVA INCLUIDO.

Cordial Saludo.


**Lic. César Vargas, Coordinador
Procesos de Contrataciones
Dirección de Recaudaciones**

Itam S
Ing. Israel Hugo Centurión G.

Representante Legal

 **Zamphiropolos**
Asesores Gráficos Zamphiropolos S.A.

Ing. Hugo Centurión.

Representante Legal.

Zimbra:

cesar.vargas@asuncion.gov.py

Solicitud de Presupuesto

000000

De : Cesar Vargas <cesar.vargas@asuncion.gov.py>

mar, 09 de ene de 2024 11:48

Asunto : Solicitud de Presupuesto

1 ficheros adjuntos

Para : licitaciones <licitaciones@zamphiropolos.com>

Buen día Sres. Zamphiropolos S.A. por medio del presente elevo a su conocimiento que, la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción tiene previsto la realización de una licitación de menor cuantía para la provisión de Adhesivos de seguridad para impresión de patente comercial, por tal motivo se solicita la remisión del presupuesto de 15.000 adhesivos de seguridad, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas al correo.
Atte.

Lic. César A. Vargas Candia
Coordinador
Dirección de Recaudaciones
Municipalidad de Asunción
(021) 627 3542
(0992) 995 - 221

 **AGZ solicitud de presupuesto 24-2.pdf**
202 KB

Zimbra:

cesar.vargas@asuncion.gov.py

Re: Solicitud de Presupuesto

000002

De : Licitaciones <licitaciones@zamphiropolos.com>

mar, 09 de ene de 2024 16:13

Asunto : Re: Solicitud de Presupuesto

1 ficheros adjuntos

Para : Cesar Vargas <cesar.vargas@asuncion.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Buenas tardes
Adjunto cotización solicitada

Saludos Cordiales.



El mar, 9 ene 2024 a la(s) 11:48 a.m., Cesar Vargas (cesar.vargas@asuncion.gov.py) escribió:
Buen día Sres. Zamphiropolos S.A. por medio del presente elevo a su conocimiento que, la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción tiene previsto la realización de una licitación de menor cuantía para la provisión de Adhesivos de seguridad para impresión de patente comercial, por tal motivo se solicita la remisión del presupuesto de 15.000 adhesivos de seguridad, conforme a las especificaciones técnicas adjuntas al correo.
Atte.

Lic. César A. Vargas Candia
Coordinador
Dirección de Recaudaciones
Municipalidad de Asunción
(021) 627 3542
(0992) 995 - 221

M. ASUNCIÓN cotizacion ref. 09.01.2024.pdf
194 KB